

COMUNICADO DE PRENSA

EN OCASIÓN DE LA PRESENTACION DEL INFORME DE OBSERVACION DEL PROCESO DE CONSULTA EN TORNO A LA VEDA DEL ACUIFERO VALLES CENTRALES

Desde el año 2015 se está realizando la consulta indígena para modificar el decreto de veda del acuífero de valles centrales. Esta consulta se da por mandato del tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa en el expediente 9216/11-17-01-5. La autoridad responsable de esta consulta es la Comisión Nacional del Agua. El proceso de consulta consta de 5 etapas, han pasado ya la etapa de acuerdos previos y el pasado 2 de abril se cerró la fase informativa.

El Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios se constituyó como observador del proceso para verificar el cumplimiento de los estándares de la Consulta Previa Libre e Informada. En el cierre de la etapa informativa se considera oportuno emitir el informe que contiene las principales violaciones a derechos, así como recomendaciones para las siguientes etapas de la consulta.

La principal violación ha sido el acceso a información actualizada, suficiente, oportuna y veraz del estado que guarda el acuífero. Hay un enorme vacío en cuanto a la situación de una visión integral de la administración del agua; no se cuenta con información relativa al volumen de extracción de agua en la región de valles centrales, la calidad del agua y la situación de las concesiones otorgadas a las y los campesinos de la región.

La falta de otorgamiento de concesiones para uso agrícola específicamente en el valle de Ocotlán ha ocasionado incertidumbre a los agricultores de la región dado que su principal actividad es la siembra de verdura y flores, también la falta de concesión impide ser beneficiarios a programas de apoyo al campo y al subsidio de energía eléctrica.

Preocupa también el tema de la minería y su impacto en el medio ambiente especialmente en la contaminación del acuífero debido a las operaciones de la compañía minera Cuzcatlan, filial de Fortuna Silver Mines, que desde el año 2011 ha iniciado la extracción de oro y plata.

Los derechos de los pueblos indígenas sin duda han sido violentados al no participar en la toma de decisiones que les afecta en su territorio, en su modo de vida y en su manera de organizarse. Persiste una problemática en el trato de funcionarios en la gestión de diversos asuntos, especialmente ante CONAGUA, CFE y SAGARPA.

En lo general la CONAGUA y SEMARNAT deberán de presentar información que permita una mejor toma de decisiones y mecanismos de participación ciudadana

para mejorar el uso y cuidado del agua. Esto es una condición indispensable para el buen seguimiento de los resultados de la consulta indígena.

El Colectivo Oaxaqueño recomienda satisfacer los requisitos de información solicitados a CONAGUA, una mayor vinculación entre las diferentes instancias del gobierno federal involucradas para que presenten mecanismos de colaboración que permitan generar propuestas para una mejor gestión del agua en los valles centrales.

El informe de observación ha sido entregado a la CONAGUA así las instancias gubernamentales que forman parte del consejo técnico. También fue entregado a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en su calidad de órgano garante.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 15 de junio de 2016